

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3435 ACUERDO de 5 de febrero de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, en las condiciones determinadas en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 343 y 344.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 5 de febrero de 1998, en ejecución del acuerdo del Pleno del citado órgano de 28 de enero de 1998, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, que cuenten con diez años, al menos, de servicio en la categoría citada y no menos de quince en la Carrera, por encontrarse su titular don Benigno Varela Aufrán, en situación administrativa de servicios especiales.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativos a su actividad profesional.

Madrid, 5 de febrero 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

3436 RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1998, del Tribunal de Oposiciones entre Notarios, por la que se hace público el cuestionario para el segundo ejercicio de las oposiciones convocadas por Resolución de 5 de mayo de 1997.

Cuestionario para el segundo ejercicio de las oposiciones entre Notarios

Derecho Civil, Común y Foral

1. Competencias legislativas de las Comunidades Autónomas en Derecho Privado.

2. Las obligaciones contractuales en Derecho Internacional Privado. Especial estudio de la aplicación en España del Convenio de Roma.
3. Conflictos internacionales e interregionales en materia de relaciones económico matrimoniales y sucesorias.
4. Incidencia de la Unión Monetaria en Derecho Privado.
5. La representación legal de menores e incapacitados. Disposiciones en previsión de la propia incapacidad.
6. Sustitución de poder y subapoderamiento. La revocación del poder. El poder irrevocable.
7. Sociedad y comunidad. La personalidad jurídica de la sociedad civil.
8. La utilización instrumental de las fundaciones. Especial consideración del destino del patrimonio fundacional a su extinción; especial consideración de la reversión.
9. Condiciones generales de la contratación; su eficacia y control.
10. Cesión de contrato y cesión de crédito. La titulación de créditos.
11. La donación con reserva de usufructo y de la facultad de disponer.
12. La fianza «omnibus» y las garantías a primer requerimiento. Las cartas de patrocinio.
13. Autonomía de la voluntad en los negocios de trascendencia real. Eficacia de los pactos y disposiciones no inscritas.
14. Aprovechamiento por turno de bienes inmuebles; formas y régimen jurídico.
15. El «leasing» inmobiliario; especial consideración de los derechos de arrendador y arrendatario como objeto de disposición y garantía. La ejecución forzosa sobre estos derechos.
16. Los sistemas de actuación en ejecución de los planes de ordenación, en especial, el de compensación. Actuaciones asistemáticas en suelo urbano. Aprovechamiento tipo. Convenios urbanísticos.
17. Prenda de créditos y prenda de valores negociables.
18. Las uniones de hecho.
19. Naturaleza, impugnación y eficacia de los convenios patrimoniales homologados judicialmente o acordados en el seno de un proceso; especial consideración de la liquidación del régimen económico matrimonial y otras atribuciones de bienes realizadas en los convenios entre cónyuges para resolver las crisis matrimoniales.
20. Negocios entre cónyuges. Atribución de ganancialidad y privaticidad de los bienes en la sociedad conyugal. Cambio en la calificación de los bienes y terceros.
21. La libertad de testar y sus límites en los diferentes Derechos Civiles Españoles.
22. La participación por el testador y las normas particionales en los diferentes Derechos Civiles Españoles.
23. Ejecutores testamentarios en las legislaciones españolas distintas del Código Civil.

Derecho Mercantil

1. El depósito de las cuentas sociales.
2. Concepto, nombramiento y funciones de los Auditores de las sociedades y de los expertos independientes.
3. Pactos parasociales.
4. La sociedad en formación.
5. Negocios sobre acciones y participaciones propias.
6. Distribución de competencias entre la Junta general y el órgano administrativo en las sociedades de capital.
7. Convocatoria de las Juntas generales en sociedad anónima y sociedad limitada.
8. La representación de los socios en las Juntas generales en la sociedad anónima y en la sociedad limitada.
9. La responsabilidad de los Administradores en la sociedad anónima; especial referencia a la responsabilidad por omisión.

10. Supuestos de responsabilidad ilimitada en sociedades de capital.
11. Reducción y aumento simultáneo del capital de la sociedad anónima (operación acordeón).
12. Regulación estatutaria de la separación y exclusión de socios en la sociedad limitada.
13. Transformación de sociedad cooperativa en sociedad limitada.
14. Cesión global del Activo y del Pasivo en liquidación de sociedades de capital.
15. La sociedad unipersonal.
16. La cesión de créditos en el «factoring».
17. El pagaré de empresa.
18. La retroacción de la quiebra.

Legislación Hipotecaria

1. Títulos declarativos inscribibles. Renuncia de la inscripción.
2. Inscripción parcial: Intervención de los otorgantes y del presentador.
3. Alcance de la calificación registral en relación a poderes, existencia de sociedades y facultades de sus representantes, en documentos notariales españoles y extranjeros.
4. Inscripción de actos de naturaleza urbanística, en especial de las declaraciones de obra nueva, de divisiones horizontales y de sus modificaciones.
5. Ejercicio unilateral de la opción de compra: Su inscripción.
6. Eficacia de las cláusulas no inscritas de préstamos hipotecarios.
7. Subrogación y novación de préstamos y créditos hipotecarios.
8. Hipoteca y obligación garantizada. Hipoteca en garantía de suministros. Hipoteca en garantía del saldo resultante de obligaciones heterogéneas.
9. Problemas prácticos de la ejecución y cancelación de condiciones resolutorias.
10. La coordinación catastral como instrumento de seguridad jurídica. Aspectos notariales y registrales de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre.

Derecho Notarial

1. La imparcialidad e independencia del Notario.
2. Colaboración del Notario con las Administraciones Públicas. Especial referencia a su actuación en la prevención del blanqueo de dinero.
3. Función notarial en materia de urbanismo.
4. Función notarial y ejecución. La ejecución como ejercicio de un derecho privado: Previsiones contractuales. La venta extrajudicial en procedimientos judiciales de ejecución.
5. Documento público y escritura pública.
6. La escritura pública en los negocios formales.
7. La escritura pública en los negocios consensuales.
8. La escritura pública de reconocimiento.
9. La elevación a escritura pública de documentos privados.
10. Legitimación notarial de firmas: Supuestos, requisitos y efectos.
11. La subsanación de las escrituras. Subsanación de errores en las copias.

Madrid, 15 de enero de 1998.—El Presidente, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.—El Secretario, Francisco Ordóñez Armán.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3437 *ORDEN de 22 de enero de 1998 por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por el sistema general de acceso libre.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela Técnica de la Jefatura Central de Tráfico,

por el sistema general de acceso libre, convocadas mediante Orden de 7 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 174, del 22), y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Este Ministerio del Interior acuerda:

Primero.—Hacer pública como anexo único de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del número del documento nacional de identidad.

Segundo.—Significar que, en cumplimiento de la base octava de la convocatoria, los opositores aprobados, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, deberán presentar en la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, la documentación referida en dicha base, a fin de proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación al órgano que la dictó, recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de enero de 1998.

MAYOR OREJA

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por el sistema general de acceso libre

(Orden de 7 de julio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22)

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total fase oposición
1	1.180.749	Berriochoa Alberola, Leonor	43,73
2	3.097.639	Casado Martínez, Raquel	41,80
3	20.791.952	Belda Esplugues, Enrique	39,10
4	24.266.632	Vázquez del Rey de la Torre, M. Paz .	38,10
5	9.390.408	Toriello Cristiano, Ángel	36,76

3438 *ORDEN de 28 de enero de 1998 por la que se hace pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso por promoción interna a la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 20 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 271, del 12 de noviembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la referida convocatoria, este Ministerio acuerda:

Primero.—Publicar, como anexo único a la presente Orden, la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas. Dicha lista se encuentra expuesta al público en los servicios centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas (ca-